



Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Distr.  
GENERAL

TD/B/EX(14)/2  
4 de marzo de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
14ª reunión ejecutiva  
Ginebra 24 de marzo de 1997  
Tema 3 del programa provisional

COOPERACION DE LA UNCTAD CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
EN LAS ESFERAS DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Extractos de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo"  
(IX UNCTAD):

Párrafo 83: "La UNCTAD, que tiene una clara ventaja comparativa para examinar las cuestiones de desarrollo relacionadas con el comercio, debe seguir facilitando la integración de los países en desarrollo y de los países en transición en el sistema comercial internacional en complementariedad con la OMC... las instituciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales."

Párrafo 99: "La UNCTAD debe intensificar su cooperación y coordinación con la OMC, el CCI, las instituciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones y organismos donantes, así como con las agrupaciones regionales y subregionales, mediante acuerdos formales y dentro de los mecanismos existentes, según proceda. Esta cooperación y coordinación deben ir encaminadas a utilizar plenamente las capacidades existentes, a crear nuevas sinergias y a evitar las duplicaciones a fin de aprovechar al máximo los efectos de la cooperación técnica. Asimismo, deben conducir a un intercambio sistemático de información y de las prácticas más adecuadas. Cuando proceda, debe buscarse la cooperación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los círculos universitarios."

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	1 - 4	3
II. REFORZAMIENTO DE LOS VINCULOS DE COOPERACION ENTRE LA UNCTAD Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES . . . . .	5 - 40	3
III. DESCRIPCION DE LA COOPERACION DE LA UNCTAD CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES . . . . .	41 - 102	13
i) Principales organizaciones multilaterales que se ocupan de comercio, financiación y desarrollo . . . . .	41 - 50	13
ii) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas . . . . .	51 - 68	16
iii) Intercambio de información y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas . . . . .	69 - 73	22
iv) Cooperación con determinadas organizaciones regionales y subregionales . . . . .	74 - 82	23
v) Organizaciones no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas . . . . .	83 - 89	25
vi) Organos y asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales . . . . .	90 - 102	27

Anexos

I. Selected Memoranda of Understanding . . . . .	29
II. Acuerdos con la Organización Mundial del Comercio . . . . .	33
III. Comunicado conjunto del Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la ONUDI . . . . .	35

## I. INTRODUCCION

1. En la presente nota se describe el modo en que la UNCTAD trata de reforzar la cooperación con otras organizaciones.
2. El Secretario General de la UNCTAD atribuye gran importancia a ese esfuerzo permanente. Desde su nombramiento en septiembre de 1995 ha tomado la iniciativa en lo que se refiere al establecimiento de vínculos formales con otras instituciones pertinentes, creando un sistema de reuniones periódicas con los jefes y altos funcionarios de los organismos y fomentando una intensificación de la cooperación en el trabajo cotidiano.
3. Dentro de la secretaría se han establecido centros de coordinación para asegurar el cumplimiento de los compromisos programáticos. La supervisión efectiva de los programas de cooperación y la vigilancia de las relaciones con otros órganos se ha encargado a una nueva oficina de Asuntos Interinstitucionales y Cooperación Técnica, establecida como parte de la Dirección y Gestión Ejecutivas.
4. En el presente documento se examina el caso de las organizaciones internacionales con las que la UNCTAD colabora activamente. En la segunda parte se analiza el modo en que el Secretario General de la UNCTAD enfoca la cuestión de la cooperación con otras organizaciones y se pone de relieve desde un punto de vista temático la posibilidad de intensificar esa cooperación en los dos o tres próximos años. En la tercera parte se describe la cooperación que existe entre la UNCTAD y las organizaciones internacionales con las que la UNCTAD ha venido colaborando activamente estos últimos años. El anexo I contiene una lista de algunos acuerdos oficiales de cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones internacionales y regionales. En el anexo II se dan detalles sobre los arreglos de cooperación con la OMC, mientras que en el anexo III figura el texto del acuerdo concertado recientemente con la ONUDI. La tercera parte es una versión algo modificada de un documento distribuido a las delegaciones en 1996 en una nota oficiosa (UNCTAD/EDM/Misc.43). Los comentarios a esa nota fueron útiles para preparar la segunda parte del presente documento.

## II. REFORZAMIENTO DE LOS VINCULOS DE COOPERACION ENTRE LA UNCTAD Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

5. El sistema internacional comprende diversas organizaciones internacionales cuyos mandatos y programas de trabajo versan sobre cuestiones semejantes. La especificidad de la UNCTAD se deriva de su papel como centro de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del desarrollo y de las cuestiones interrelacionadas en las esferas del comercio, la financiación, la inversión, la tecnología, los servicios y el desarrollo sostenible.

6. Estas cuestiones tienen muchas facetas y requieren un enfoque global que vaya más allá de los distintos sectores a fin de incluir sus interacciones y vinculaciones recíprocas. De esto se desprende la necesidad de la cooperación con otras organizaciones que se ocupan de cuestiones de desarrollo desde su perspectiva propia para el funcionamiento efectivo de la UNCTAD y para su contribución a la labor del sistema internacional en su conjunto.

7. La base jurídica para la coordinación y cooperación entre la UNCTAD y otros órganos y organizaciones internacionales cuyas actividades guardan relación con las funciones de la UNCTAD se encuentra en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, por la que se estableció la UNCTAD en 1964:

Según el párrafo 18, la Junta "tomará, según sea necesario, disposiciones para obtener informes de los organismos intergubernamentales cuyas actividades guarden relación con sus funciones y para establecer relaciones con ellos. Con el fin de evitar duplicaciones, deberá valerse siempre que sea posible de los informes pertinentes presentados al Consejo Económico y Social y otros órganos de las Naciones Unidas".

Según el párrafo 19, la Junta "establecerá relaciones estrechas y continuas con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y podrá hacer lo propio con otros órganos intergubernamentales de carácter regional cuyas esferas de actividad sean de interés para ella".

Según el párrafo 20, "en sus relaciones con los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, la Junta actuará en conformidad con las obligaciones que impone al Consejo Económico y Social la Carta, en particular las referentes a la coordinación, y con los acuerdos que rigen las relaciones con los organismos interesados".

8. Podrían analizarse las posibilidades que ofrecen esos párrafos a fin de promover la cooperación y evitar las duplicaciones. También tienen interés para el examen del lugar que corresponde a la UNCTAD en los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

9. El objetivo de la coordinación ante las organizaciones es promover la cooperación internacional de modo que los Estados miembros aprovechen las respectivas competencias de las distintas organizaciones, cada una de las cuales aporta su experiencia y perspectiva propias a los problemas que se plantean.

10. Sin embargo, se discute mucho sobre los medios de lograr esa coordinación, dado que se están poniendo en duda los modos de funcionamiento, pautas y prácticas tradicionales. Virtualmente todas las partes del sistema están sufriendo cambios de algún tipo. El sistema en conjunto tiene que prestar más servicios con menos recursos. Y cada vez más los Estados miembros no juzgan los resultados en función de los distintos componentes del sistema, sino teniendo en cuenta el impacto del sistema en conjunto. Los Estados miembros están buscando una mayor unidad de propósito y coherencia en la acción y esperan que sus esfuerzos colectivos tengan resultados claros y concretos.

11. Un elemento común que se pone de manifiesto en los actuales debates intergubernamentales y en las posiciones sobre la reforma es la necesidad manifiesta de que las organizaciones del sistema se concentren en las esferas esenciales de su competencia, al tiempo que refuerzan las acciones conjuntas y en colaboración. Se considera que así se logrará una eficacia máxima en relación con los costos, se aprovecharán las complementariedades de las respectivas organizaciones y se garantizará que el sistema esté en condiciones de abordar de manera integrada el creciente número de problemas mundiales interrelacionados que requieren soluciones globales. Este enfoque ha orientado en gran parte la labor del CAC, que está atribuyendo una nueva importancia a la delimitación clara de las responsabilidades dentro del sistema, por una parte, y a la iniciación conjunta de actividades concretas que estén orientadas a la consecución de resultados dentro de unos plazos definidos, por la otra.

12. A nivel interorganismos, las medidas actuales para mejorar la complementariedad de los programas deben ir acompañadas de un esfuerzo renovado para identificar y centrar los objetivos prioritarios comunes y los temas prioritarios; elaborar arreglos conjuntos para responder a las nuevas necesidades; y concertar políticas y estrategias globales. El reforzamiento de la coordinación a nivel de los países es un objetivo clave y la medida de este esfuerzo.

13. La escasez de recursos exige que las organizaciones sean más concretas y responsables cuando tratan de obtener el apoyo y el compromiso de los Estados miembros. El aumento de la competencia hace que las organizaciones perfeccionen sus técnicas de venta y busquen "nichos" y "competencias" para determinar su orientación principal. Es esencial delimitar de manera clara las esferas de competencia de las organizaciones e identificar sus respectivas ventajas comparativas.

14. El reto ante el que se hallan tanto la UNCTAD como otros organismos es el de determinar sus ventajas comparativas y centrar su actividad allí donde su contribución pueda ser más eficaz. Una lista de las ventajas de la UNCTAD, con su composición universal, podría ser la siguiente:

- más de 30 años de experiencia en el estudio teórico del proceso del desarrollo y en el análisis sin ninguna formación sectorial de las interrelaciones de las cuestiones que afectan al desarrollo;
- capacidad para integrar las deliberaciones intergubernamentales, los análisis de políticas de la secretaría y las actividades operacionales sobre temas concretos;
- capacidad creciente para hacer participar en sus trabajos a representantes de la sociedad civil;
- su mandato amplio, su tamaño relativamente pequeño y unos métodos de trabajo flexibles que facilitan el examen de las cuestiones nuevas y recientes; y

- capacidad para ofrecer un asesoramiento imparcial sobre cuestiones delicadas (por ejemplo, la adhesión a la OMC o las negociaciones del Club de París).

15. La comunidad internacional ha reconocido la importancia de la práctica de examinar desde diferentes puntos de vista las cuestiones que afectan al desarrollo. La necesidad de proteger la posibilidad de pensar de manera independiente es particularmente importante en la esfera del análisis económico de ámbito mundial, que constituye una parte destacada del mandato de la UNCTAD. Con los años, los Estados miembros han reconocido el valor de este aspecto: por ejemplo, en la VIII UNCTAD se pidió a la secretaría que preparara "análisis concisos e independientes, por controvertidos que sean". En Midrand, se le pidió que analizara las cuestiones concernientes a la interdependencia mundial desde la perspectiva del desarrollo.

16. Aunque son muchas las organizaciones que realizan ese tipo de análisis, cada una lo hace desde su perspectiva propia. Esa libertad de expresión debe mantenerse porque garantiza el pluralismo intelectual y la sana competencia de las ideas. Así pues, hay que distinguir entre las esferas (por ejemplo la compilación de estadísticas) en las que la participación de más de una organización significaría duplicaciones y aquellas en que, por el contrario, las perspectivas distintas enriquecen el debate internacional sobre las cuestiones de la economía y el desarrollo.

17. La traducción de esa distinción en directrices operacionales es un problema considerable. Supone la necesidad de encontrar el justo equilibrio entre la responsabilidad de la secretaría de aplicar mandatos convenidos y de informar al respecto a los Estados miembros, por una parte, y su capacidad para llevar a cabo un programa de trabajo analítico con la autonomía necesaria, por la otra.

18. Es un hecho que en diversos foros intergubernamentales se discuten problemas análogos desde perspectivas diferentes. La coherencia de las medidas adoptadas por los Estados miembros, con ayuda de una mejor coordinación entre las secretarías, promovería una acción más eficaz a nivel de todo el sistema. Esto podría lograrse merced a los esfuerzos de los Estados miembros para mejorar la coordinación entre los diferentes departamentos de sus propias administraciones nacionales que participan en la cooperación internacional.

19. Esto es particularmente importante para la UNCTAD, cuyas responsabilidades multisectoriales requieren una cooperación a nivel de los países con una amplia gama de organizaciones, tanto del sector público como del sector privado. Por la naturaleza y el alcance de esa cooperación, que abarca cuestiones como la participación en las reuniones de la UNCTAD, el intercambio de opiniones sobre la labor analítica y las actividades operacionales, muchas veces ninguna de las partes tiene conciencia del alcance real de la colaboración entre los distintos gobiernos y la secretaría de la UNCTAD.

20. Los intercambios de información, facilitados por la espectacular evolución de las tecnologías de la información y tecnologías conexas, muy eficaces en relación con los costos, constituyen normalmente la base de una cooperación eficaz. El intercambio de información sobre las investigaciones pertinentes y sobre las actividades de cooperación técnica y el acceso a diferentes bases de datos deberían formar parte de las actividades normales.

21. Sin embargo, un intercambio eficaz de información no es en sí mismo una garantía de cooperación eficaz. La coordinación necesita tiempo y recursos, y alguien tiene que aportarlos. Sobre todo, la coordinación eficaz entre organizaciones que parten de puntos de vista distintos requiere que las partes colaboren de buen grado y estén dispuestas a facilitar en todo lo posible la tarea. Los esfuerzos de la secretaría de la UNCTAD por promover la cooperación con tal o cual organización necesitan una reciprocidad para seguir progresando.

#### Diversidad de mecanismos de cooperación

22. Para facilitar la cooperación se puede recurrir a diversos mecanismos, en el entendimiento de que el mecanismo a que se recurra deberá adaptarse a las necesidades sustantivas y a las circunstancias. Esos mecanismos pueden revestir la forma de grupos de tareas especializados interinstitucionales, intercambio de cartas, memorandos de entendimiento, acuerdos. Cada División examina las posibilidades de cooperación con otras organizaciones cuando elabora su programa de trabajo para cada bienio en el contexto de la preparación del presupuesto por programas y en el documento del presupuesto identifica a organizaciones concretas.

23. Las investigaciones conjuntas que resultan en una copublicación son uno de esos mecanismos flexibles. Otro son las actividades conjuntas de cooperación técnica, como lo demuestran los ejemplos de la tercera parte. Las misiones conjuntas también son parte de los arreglos de cooperación. En lo que respecta a la acción a nivel de los países, la UNCTAD se esforzará por aprovechar al máximo el sistema de coordinadores residentes establecido por la Asamblea General. Para todas estas cuestiones sería positivo dar a los vínculos de cooperación una base más institucional, haciendo participar a la Junta de Comercio y Desarrollo conforme al párrafo 19 de la resolución 1995 (XIX) (véase el párrafo 7 supra).

24. Entre los mecanismos de cooperación que existen actualmente cabe mencionar los siguientes:

- a) La UNCTAD ha señalado a la atención del CAC los resultados de la IX UNCTAD y, según se le ha pedido, ha tratado de establecer arreglos de cooperación para la aplicación de la Declaración de Midrand.
- b) Por ejemplo, el programa conjunto CCI/UNCTAD/OMC sobre la asistencia a los países africanos en relación con el seguimiento de la Ronda Uruguay se inició en la IX UNCTAD.

- c) En una esfera que guarda relación directa con la anterior, la UNCTAD es el organismo principal para la organización de la sección de la Iniciativa Especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas que trata del acceso y las oportunidades comerciales. La UNCTAD también es un organismo participante en las esferas de la utilización de la tecnología de la información para el desarrollo, la asociación con Africa mediante la cooperación Sur-Sur y la deuda.
- d) La UNCTAD está encargada de la aplicación de iniciativas a nivel de todo el sistema como el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados, incluido el examen mundial de mitad de período.
- e) En el proceso de aplicación del Programa 21, la UNCTAD actúa como organismo coordinador para el comercio y el medio ambiente. Participa activamente en el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible y coordina las exposiciones para el período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General en 1997 para examinar la aplicación de los resultados de la CNUMAD de 1992.
- f) En julio de 1996 (véase el anexo III) se firmó un acuerdo de cooperación entre la UNCTAD y la ONUDI que entre otras cosas puso en marcha un programa conjunto destinado a ayudar a los países africanos a crear un entorno favorable a las corrientes de inversión.
- g) Cada dos meses se reúne un grupo de tareas interinstitucional sobre la eficiencia comercial, integrado por la UNCTAD, el CCI y la CEPE. La UNCTAD y la CEPE han establecido un grupo mixto de tareas sobre las cuestiones relacionadas con la empresa en las economías en transición.
- h) La UNCTAD se ocupa del seguimiento del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La UNCTAD y el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible (DCPDS) participan en un proceso interinstitucional para preparar conjuntamente la documentación de antecedentes para la próxima serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en 1997.
- i) La UNCTAD participa en los grupos de tarea del CAC que se ocupan del entorno propicio al desarrollo social y económico, así como del empleo y los medios de vida duraderos, establecidos por el CAC para supervisar y asegurar el seguimiento de la aplicación de los resultados de las conferencias temáticas de las Naciones Unidas.
- j) En 1983 la UNCTAD y la OMI firmaron un memorando de entendimiento en el que se establecían las esferas de cooperación. Además se creó un grupo intergubernamental de expertos UNCTAD/OMI que se reúne anualmente.



Establecimiento de arreglos de cooperación  
en determinadas esferas

25. Antes de pasar a examinar el establecimiento de arreglos de cooperación en determinadas esferas en función de las esferas de competencia y prioridades de la UNCTAD, conviene recordar los objetivos convenidos en la IX UNCTAD:

- a) mejorar la capacidad de los países en desarrollo para ampliar y diversificar su comercio, cumplir sus obligaciones multilaterales, comprender y ejercer sus derechos en el sistema comercial multilateral y fomentar sus objetivos de desarrollo;
- b) reforzar la capacidad de los países en desarrollo para atraer inversiones extranjeras, fomentar la capacidad de las empresas y formar una base tecnológica para reforzar su capacidad de producción y exportación;
- c) aumentar la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para aprovechar los beneficios de la mundialización;
- d) generar servicios de apoyo al comercio en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados y en los países en transición, especialmente en los sectores informales y las empresas pequeñas y medianas y microempresas, a fin de aumentar la eficiencia comercial;
- e) contribuir a la formulación de políticas a nivel nacional, en particular creando a nivel de las políticas y las instituciones un entorno global propicio a los países en desarrollo, a través del apoyo y la cooperación técnicos;
- f) aumentar la capacidad de las empresas para adaptar sus productos y sus técnicas de comercialización en la era posterior a la Ronda Uruguay; y
- g) determinar políticas para favorecer las innovaciones tecnológicas que contribuyen al fomento de la capacidad y las corrientes de tecnología a los países en desarrollo.

26. Mundialización y estrategias de desarrollo. Uno de los rasgos más destacados de la evolución de la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods es que los Estados Miembros han pedido cada vez con más frecuencia a las instituciones financieras y comerciales (FMI, Banco Mundial, OMC y UNCTAD) que cooperen en la preparación de reuniones intergubernamentales, particularmente en el marco de los diálogos de alto nivel sobre políticas del Consejo Económico y Social. A lo largo de los años esas relaciones han sido fructíferas. Se han mantenido las consultas a todos los niveles y muchas actividades de colaboración sobre cuestiones sustantivas de interés mutuo. Los debates en la UNCTAD acerca de la cooperación

internacional para el desarrollo deberían orientarse a promover enfoques constructivos y a generar impulsos para su examen por las instituciones de Bretton Woods.

27. Del mismo modo, esas instituciones deberían hacer aportaciones sustantivas a las actividades de las Naciones Unidas y tener plenamente en cuenta en sus propias actividades los resultados de acontecimientos como la CNUMAD, la Cumbre Social, la IX UNCTAD y otras conferencias en tanto que decisiones de gobiernos que figuran entre sus miembros.

28. Hay grandes posibilidades para reforzar los arreglos para la celebración de consultas y los intercambios entre la UNCTAD y las instituciones de Bretton Woods. Podrían mejorarse las prácticas actuales en lo que respecta a la representación recíproca en las reuniones y la UNCTAD debería participar con carácter regular en las reuniones sobre el desarrollo y sobre cuestiones financieras y monetarias internacionales generales que organizan las instituciones de Bretton Woods. La UNCTAD y esas instituciones deberían intercambiar regularmente información sobre los últimos proyectos de investigación emprendidos por cada organización.

29. En la actualidad no hay ningún órgano intergubernamental que se ocupe de manera sistemática de la tarea de asegurar unos enfoques coherentes que se refuercen mutuamente de las políticas en las esferas económicas claves, especialmente aquellas que tienen repercusiones importantes en la economía mundial. La experiencia muestra que es probable que aparezcan incoherencias en diversas esferas clave de política. Una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods contribuirá a dar coherencia a la formulación de políticas económicas a nivel mundial, en particular en el contexto de la serie anual de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social.

30. Las instituciones de Bretton Woods participan en numerosas actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, como asociadas en la cooperación o como fuentes de apoyo financiero (véase la tercera parte del informe anual sobre la cooperación técnica). Se seguirán estudiando los medios de relacionar el programa UNCTAD/CCI/OMC de asistencia técnica a Africa, en cumplimiento de la Ronda Uruguay, con los programas del Banco Mundial en los países africanos.

31. En octubre de 1996 se celebró en Ginebra la primera de las series de reuniones periódicas que se proyecta celebrar entre el Banco Mundial y la UNCTAD, para tratar tanto de la cooperación en cuestiones de investigación como de las actividades operacionales. Se llegó a un acuerdo para dar a la cooperación puntual entre las organizaciones una base más institucional. También hubo acuerdo sobre la comunicación en la fase preliminar de las investigaciones en determinadas esferas y en mantener intercambios frecuentes de información sobre los temas que se traten en las próximas publicaciones. Se prevé que la próxima reunión se celebrará en Washington en la primera parte de 1997.

32. Comercio internacional de bienes y servicios, y productos básicos.

Se está organizando una cooperación nueva y ampliada entre la UNCTAD y la OMC en el marco del acuerdo global sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la OMC. La base de esa cooperación está en sus funciones complementarias, que se pusieron especialmente de relieve en el documento final de la IX UNCTAD. El Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la OMC convinieron en: a) celebrar cada seis meses reuniones bajo su presidencia conjunta; b) mejorar las relaciones de trabajo a todos los niveles entre las dos organizaciones en esferas tales como la investigación, el comercio y la inversión, el comercio y la competencia, el comercio y el medio ambiente, y el comercio y el desarrollo; y c) trabajar para buscar una mayor complementariedad en la cooperación técnica, no sólo entre la UNCTAD, la OMC y el CCI, sino también con otros organismos, miembros del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods u órganos regionales, a fin de mejorar la coordinación en general y de utilizar mejor los recursos. También destacaron su completo acuerdo sobre la alta prioridad que debe darse a Africa en la labor realizada en cooperación por las dos organizaciones (véase en la tercera parte una descripción de las actividades).

33. Se mantiene otra relación privilegiada con el CCI, y en el párrafo 25 b) supra se menciona el importante programa de trabajo conjunto; el ritmo de ese trabajo ha aumentado apreciablemente en los últimos meses y se prevé que siga así durante el año 1997 y años posteriores (véase la tercera parte).

34. Inversión, tecnología y fomento de la empresa. La cooperación con las organizaciones competentes en la esfera de la inversión y cuestiones conexas también es importante para los objetivos de la IX UNCTAD antes citados. A raíz del acuerdo de abril de 1996, los jefes ejecutivos de la UNCTAD y la ONUDI firmaron en julio de 1996 un comunicado por el que iniciaban un programa conjunto destinado a ayudar a los países africanos a mejorar el entorno para las corrientes de inversión y las transferencias de tecnología y reforzar su capacidad comercial. El acuerdo tiene por objeto reforzar la complementariedad entre las organizaciones centrándose en la ciencia y la tecnología, la promoción de las inversiones y el fomento de empresas, especialmente empresas pequeñas y medianas. Aunando sus recursos la ONUDI y la UNCTAD se proponen mejorar la coordinación para así prestar una asistencia técnica más eficaz en el fomento del desarrollo industrial y en la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial mundial. La ONUDI y la UNCTAD celebrarán en Ginebra su próxima reunión anual en julio de 1997 para examinar los progresos logrados e identificar esferas para nuevas iniciativas de cooperación. La UNCTAD también ha contribuido a la iniciación de la "Alianza para la industrialización de Africa" de la ONUDI.

35. En el primer período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, celebrado en enero de 1997, se destacó la importancia de que la UNCTAD trabajara en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en la ejecución de su programa de trabajo relativo a una estrategia para el fomento de la empresa y se pidió a la secretaría que presentara un informe sobre el alcance de esa cooperación.

36. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial.

La naturaleza de la labor realizada por la UNCTAD en la esfera de la eficiencia comercial y medidas conexas requiere evidentemente una colaboración más estrecha con otras organizaciones. El primer período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, celebrado recientemente, dio ocasión de demostrar las excelentes relaciones de cooperación existentes entre la UNCTAD, el CCI, la CEPE y la UIT en relación con esas cuestiones. La cooperación con el CCI, la CEPE y la UIT tendrá que proseguirse y reforzarse. Continuará la cooperación con la UIT, en particular en la preparación de la reunión de expertos de la UNCTAD en telecomunicaciones y comercio, que se celebrará en septiembre de 1997 en conjunción con la reunión Telecom-Interactive de la UIT.

37. En sus conclusiones convenidas la Comisión pidió un informe completo sobre la cooperación entre la UNCTAD, el CCI, la CEPE y la UIT.

38. La UNCTAD, conforme a lo pedido en la Declaración Ministerial de Singapur de la OMC, aportará contribuciones analíticas y prácticas a los debates de la OMC sobre "facilitación del comercio". En esa colaboración también se aprovechará la cooperación de la UNCTAD con la Organización Mundial de Aduanas, basada en la coordinación existente y muy eficaz en relación con el programa SIDUNEA. Un planteamiento coordinado entre las tres organizaciones sería especialmente útil en la esfera de la reforma y normalización de las aduanas, lo que permitiría reducir apreciablemente los costos de las transacciones comerciales internacionales. La reunión inicial sobre este tema se celebró en febrero de 1997.

39. Países menos adelantados. En la Declaración Ministerial de Singapur se pidió a la UNCTAD, el CCI y la OMC que celebraran una reunión de alto nivel sobre los países menos adelantados, con el apoyo de las instituciones de Bretton Woods y las comisiones económicas regionales, en los primeros meses de 1997. Esa reunión, prevista provisionalmente para fines de junio, ofrecerá una nueva oportunidad para reunir las experiencias adquiridas y para lograr complementariedades entre las distintas organizaciones que se ocupan del apoyo al comercio de los países menos adelantados.

40. En su 43º período de sesiones, la Junta invitó al Secretario General a que estudiara la posibilidad de iniciar programas nacionales integrados sobre comercio e inversión para determinados países menos adelantados. Los programas se centrarán en el fomento de la capacidad de suministro para la exportación. Esa actividad está en marcha gracias a los recursos extrapresupuestarios facilitados a través del fondo fiduciario para los países menos adelantados que empezó a funcionar recientemente. Se prevé que los resultados de las actividades de programación se presentarán en la mesa redonda del PNUD y en las reuniones del Grupo Consultivo del Banco Mundial, de conformidad con el párrafo 26 de la parte III de la resolución 51/167 de la Asamblea General sobre comercio internacional y desarrollo, en que se pedía la colaboración de la UNCTAD en las actividades de coordinación de la ayuda a nivel de los países.

III. DESCRIPCIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LA UNCTAD CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

i) Principales organizaciones multilaterales que se ocupan de comercio, financiación y desarrollo

41. Conforme a los arreglos institucionales actualmente en vigor, el marco de la cooperación con las siguientes organizaciones que trabajan en las esferas del comercio, la financiación y el desarrollo obedece a la necesidad imperiosa de fijar prioridades, aprovechar las ventajas comparativas y crear sinergias con la UNCTAD siempre que es posible.

42. Organización Mundial del Comercio (OMC). La cooperación entre la UNCTAD y la OMC se centra especialmente en: i) el análisis de las repercusiones de la Ronda Uruguay en el desarrollo; ii) las perspectivas de desarrollo de África relacionadas con el comercio; iii) el comercio y las cuestiones ambientales; y iv) la asistencia a los países en relación con su adhesión a la OMC. Las actividades en relación con el punto i) se iniciaron con la preparación conjunta de un documento para la IX UNCTAD (TD/375) y actualmente se centran en el análisis conjunto de las repercusiones que tienen para el desarrollo las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria que subsisten después de la Ronda Uruguay; está previsto que ese documento se termine a comienzos de la primavera de 1997. Las actividades relativas al punto ii) comenzaron con el programa conjunto UNCTAD/OMC/CCI de cooperación técnica iniciado en la IX UNCTAD, que hasta la fecha ha dado lugar al envío de misiones a ocho países y a la preparación de los informes correspondientes, previéndose otras cuatro misiones en 1997. Cada organismo dirigió algunas de esas misiones a los países pero todos participaron activamente en cada una de ellas. Las actividades relativas a iii) comenzaron con la creación del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC (entonces GATT), que ha recurrido para sus trabajos a estudios preparados por la UNCTAD en el contexto del Grupo Especial de Trabajo sobre el Medio Ambiente, el Comercio y el Desarrollo. Las actividades sobre el punto iv) entrañan la participación conjunta de miembros del personal de la UNCTAD y de la OMC en actividades de cooperación técnica (seminarios, cursos prácticos, misiones de asesoramiento, etc.), organizados por la UNCTAD u otras organizaciones, para países que se hallan en proceso de adhesión a la OMC o que proyectan iniciar ese proceso en un futuro próximo.

43. Tras la primera Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Singapur en diciembre de 1996, de conformidad con las disposiciones específicas de su Declaración Ministerial relativas a la cooperación entre la OMC y la UNCTAD y el documento final de Midrand, podrán considerarse prioritarios en 1997 y años posteriores:

- aplicación del Plan de Acción de la OMC para los Países Menos Adelantados, adoptado en la Conferencia Ministerial de Singapur, y en particular la organización en 1997 de una reunión, con la participación de organismos de ayuda, instituciones financieras multilaterales y países menos adelantados, para fomentar un planteamiento integrado de la asistencia a esos países a fin de potenciar sus oportunidades comerciales;

- asistencia a los países en desarrollo, en coordinación con la OMC, para la obtención de datos sobre el comercio de servicios;
- comercio e inversión; comercio y política de competencia.

44. Hasta la fecha el Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la OMC, acompañados de miembros de su personal, han celebrado dos reuniones oficiales y varias reuniones oficiosas. El Sr. Ricupero tomó la palabra ante el Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC, mientras que el Sr. Ruggiero habló ante la IX UNCTAD en mayo de 1996. Su intervención en octubre de 1996 en una sesión plenaria de la Junta de Comercio y Desarrollo fue la primera de un Jefe de la OMC o el GATT. La OMC y la UNCTAD presentaron en la IX UNCTAD un documento conjunto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para participar en el sistema comercial multilateral. En aquella ocasión se anunció un acuerdo sobre un programa integrado, con participación del CCI, de asistencia técnica a África. Hasta ahora se han mandado misiones conjuntas a ocho países africanos. Se han instalado mecanismos de supervisión para garantizar un seguimiento apropiado. Se han establecido estrechas relaciones de trabajo en muchas esferas. La UNCTAD asistió a 145 reuniones de la OMC en los diez primeros meses de 1996. La cooperación en la esfera de las políticas de inversión y de competencia está particularmente bien establecida. Por ejemplo, la OMC prestó su asistencia para la preparación del World Investment Report de 1996. (Para más detalles y los textos de las declaraciones pertinentes, véase anexo el II.)

45. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC(CCI). Una importante esfera de cooperación es la eficiencia comercial: cada dos meses se reúne una fuerza de tareas interinstitucional en la que participan la UNCTAD, el CCI, y la Comisión Económica para Europa (CEPE). En octubre de 1994 el CCI y la CEPE participaron de manera activa en el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, organizado por la UNCTAD en Columbus, Ohio (Estados Unidos de América), y en el Simposio sobre Eficiencia Comercial de Midrand, Sudáfrica, en mayo de 1996. Las directrices del Simposio sobre Eficiencia Comercial relativas a prácticas comerciales y facilitación del comercio se prepararon en cooperación con la CEPE; las directrices sobre información comercial para el comercio fueron preparadas por el CCI. En lo que se refiere a la eficiencia comercial, las funciones de las tres organizaciones son las siguientes: la CEPE formula normas y recomendaciones de facilitación del comercio para reducir y automatizar los procedimientos y el papeleo; el CCI elabora programas y capacitación en materia de información comercial para los países en desarrollo. La UNCTAD proporciona mecanismos de ejecución y asistencia para los "productos" elaborados por la CEPE y el CCI, asesoramiento técnico en esferas del comercio que no cubren las otras dos organizaciones, y la coordinación global de la Red Mundial de Centros de Comercio (RMCC). Además se está procurando reforzar la colaboración con el CCI en otras esferas, entre ellas la capacitación y al aprovechamiento de los recursos humanos (en parte en relación con el programa TRAINFORTRADE de la UNCTAD), el fomento de la empresa y la creación de capacidad para definir y aplicar políticas comerciales y políticas de promoción del comercio. Hay varios proyectos, en

curso y previstos, de asistencia técnica en esas esferas que se ejecutan conjuntamente o bien que contienen módulos ejecutados por la otra organización. Ambas organizaciones coordinan su labor en materia de financiación del comercio. También trabajan conjuntamente en el desarrollo de bolsas de mercancías e intercambian informaciones sobre una serie de asuntos, entre ellos los productos básicos.

46. Banco Mundial. El Banco Mundial participa en numerosas actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. En la esfera de la gestión de la deuda el Banco, a través de un programa conjunto, da su apoyo al Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). La instalación del SIGADE en diversos países se financia con cargo a fondos fiduciarios del Banco y con préstamos obtenidos de éste. Los préstamos o créditos del Banco se utilizan para la instalación del Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC) y su programa especializado de automatización de trámites aduaneros (SIDUNEA). El Banco recurre a la experiencia de la UNCTAD en el transporte multimodal para la preparación de una publicación conjunta que contiene directrices sobre el comercio y la logística de los transportes en Africa. El Banco también utiliza datos del Sistema de Análisis e Información Comerciales (TRAINS) de la UNCTAD, y últimamente solicitó y financió un trabajo especial que se llevará a cabo sobre las medidas de control del comercio. Junto con el Banco, la UNCTAD se ocupa de un proyecto de cooperación técnica financiado por el PNUD sobre la expansión de la inversión extranjera directa y el comercio en el sector de los servicios (EFDITS). La colaboración está bien establecida en las esferas de las estadísticas comerciales y de la gestión de los riesgos relacionados con los productos básicos, por ejemplo a través de la facilitación del establecimiento de bolsas de mercancías. El Banco también da su apoyo a la labor de la UNCTAD sobre los aspectos ambientales de la contabilidad general de empresas. Además, últimamente la UNCTAD se ha unido al Grupo Consultivo del Banco Mundial sobre la asistencia a los países más pobres.

47. En la esfera de la gestión de riesgos, la UNCTAD lleva varios años trabajando en estrecha colaboración con el Banco Mundial; en 1966 se publicó, en el contexto de esa cooperación, un estudio conjunto UNCTAD-Banco Mundial sobre la gestión de riesgos en la India y continúan los trabajos sobre otras regiones, especialmente Africa. La labor sobre la gestión de riesgos también ha requerido la cooperación con numerosos órganos reglamentarios y del sector privado que participan en la gestión de riesgos, entre ellos la Comisión de Contratación de Futuros de Mercancías de los Estados Unidos y diversas bolsas de mercancías en países desarrollados y en desarrollo y en países en transición. Es de prever que se intensifiquen esas formas de cooperación considerando el nivel creciente de las solicitudes de asistencia en esta esfera que recibe la UNCTAD.

48. Fondo Monetario Internacional (FMI). La UNCTAD coopera estrechamente con el FMI en la esfera de las aduanas. El Fondo apoya la reforma y la modernización de las aduanas y en ese contexto ha financiado varios proyectos UNCTAD/SIDUNEA así como numerosas misiones. Últimamente el Gobierno de Viet Nam ha pedido por conducto del Fondo, a la UNCTAD que proporcione servicios de gestión de la deuda. Desde 1975 la UNCTAD ha proporcionado

apoyo técnico al Grupo de los 24, sobre todo en forma de documentos de investigación sobre cuestiones monetarias y financieras internacionales que se están discutiendo en el FMI y en el Banco Mundial.

49. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La cooperación entre el PNUD y la UNCTAD reviste diversas formas. Pese a la disminución de la participación del PNUD en los fondos de cooperación técnica de la UNCTAD, sigue siendo una importante fuente de apoyo para las actividades operacionales a nivel nacional, regional e interregional. Además, los Representantes Residentes del PNUD actúan en representación de la UNCTAD en lo que respecta a la cooperación técnica a nivel de los países. En su calidad de Coordinadores Residentes, asumen un importante papel en nombre del sistema de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, para la promoción del desarrollo económico y social. En el último período de sesiones de la Junta, las delegaciones pidieron que se intensificara la colaboración entre el PNUD y la UNCTAD. En respuesta a una propuesta directa de la Administración del PNUD relativa al establecimiento de un programa conjunto PNUD/UNCTAD, la secretaría de la UNCTAD está preparando un conjunto de actividades, que se financiarían con cargo a los Recursos Especiales del Programa del PNUD, sobre la labor relacionada con las políticas que potencian la dimensión de comercio e inversión del desarrollo humano sostenible y del alivio de la pobreza, que son prioridades del PNUD.

50. La cooperación con la ONUDI se ha descrito en la segunda parte, párrafo 35.

ii) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York

51. Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible (DCPDS). La UNCTAD trabaja en estrecha colaboración con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la esfera del fomento de la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo. Atendiendo a la invitación que formuló la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su tercer período de sesiones, se está ultimando el estudio analítico de la relación entre la protección del medio ambiente y la competitividad internacional, la creación de empleo y el desarrollo, para su presentación a la Comisión en su quinto período de sesiones en abril de 1997. También a este respecto, como parte de la labor sobre el acceso a los mercados, la secretaría seguirá reuniendo y difundiendo información sobre cuestiones ambientales relacionadas con el comercio. La Comisión, en su cuarto período de sesiones, invitó a la UNCTAD a examinar de qué modo la continuación de la liberalización del comercio puede reportar beneficios ambientales y contribuir al desarrollo sostenible. A este respecto se estudiarán los sectores y productos de exportación que interesan especialmente a los países en desarrollo.

52. En su cuarto período de sesiones la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que cuenta con los servicios del DCPDS, invitó a la UNCTAD y al PNUMA a examinar la relación entre el comercio, la competencia y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. En la actualidad la UNCTAD



coopera con el DCPDS en la preparación de la conferencia de examen de la CNUMAD en junio de 1997, que se llamará "Río + 5". En el proceso de aplicación del Programa 21, la UNCTAD actúa como director de tareas para el comercio y el medio ambiente. De conformidad con los párrafos 113 y 114 del Programa de Acción de Barbados, la resolución 50/116 de la Asamblea General, la decisión 4/16 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la resolución 51/183 de la Asamblea General, la UNCTAD coopera con el DCPDS para preparar la reunión de un grupo de expertos encargado de asesorar a las Naciones Unidas sobre la elaboración de un indicador multidimensional de vulnerabilidad para los pequeños países insulares en desarrollo. Se trata principalmente de preparar un documento conjunto que será complementado por un documento técnico de la UNCTAD sobre un indicador dimensional de la economía y el comercio, lo que guarda estrecha relación con la actual labor de la UNCTAD sobre una evaluación de la eficiencia comercial, dado que en ese indicador se introducirán criterios de eficiencia comercial. También en el contexto del Programa 21, la UNCTAD contribuye de manera periódica a los trabajos del DCPDS en las esferas de los recursos financieros y la transferencia de tecnología. Además, la UNCTAD y el DCPDS participan actualmente en un proceso interinstitucional para preparar juntos la documentación de antecedentes de la próxima serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en 1997.

53. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (DIESAP). La UNCTAD y el DIESAP mantienen una estrecha cooperación sobre diversas cuestiones macroeconómicas. Existe una buena red informal de colaboración en las investigaciones. La UNCTAD aprovecha la capacidad del DIESAP en lo que se refiere a las previsiones económicas (proyecto LINK). El DIESAP utiliza con frecuencia la experiencia de la UNCTAD en materia de comercio e inversión. La UNCTAD utiliza los datos reunidos por la División de Estadística del DIESAP, que es el servicio central de las Naciones Unidas encargado de reunir y compilar estadísticas. La UNCTAD contribuye a los informes anuales que se preparan bajo la dirección del DIESAP y se presentan a la Segunda Comisión de la Asamblea General y al Consejo Económico y Social (informes periódicos: deuda externa, corrientes netas y transferencia de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados, integración financiera mundial, integración de las economías en transición en la economía mundial; publicaciones no periódicas: diversas publicaciones según lo requiera el programa).

54. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión (DADSG). La UNCTAD y el DADSG cooperan estrechamente en EMPRETEC -programa de las Naciones Unidas sobre el fomento de la capacidad empresarial y la promoción de empresas-, cuyo mandato se divide entre ambas organizaciones. En el contexto de esa cooperación un Comité Directivo conjunto examina los progresos globales y la aplicación del programa; cada organización se encarga de la supervisión y evaluación a nivel nacional de los proyectos de los que es responsable.

55. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. La Oficina pide con frecuencia a la UNCTAD que le facilite ciertos servicios especializados de cooperación técnica en las esferas de competencia de la UNCTAD.

### Comisiones regionales

56. Ultimamente la UNCTAD ha intensificado sus actividades conjuntas con las comisiones regionales y ve nuevas posibilidades de reforzar esa relación a nivel tanto teórico como práctico. A primeros de año un estudio independiente sobre las relaciones entre la UNCTAD y las comisiones regionales, realizado por encargo de la Sede de las Naciones Unidas, llegó a la conclusión de que no había motivos para preocuparse por la duplicación de funciones. La UNCTAD tiene actualmente dependencias conjuntas en la CESPAP, la CEPAL, la CEPA y la CESPAP<sup>1</sup>. Establecidas en 1995 entre lo que entonces era el Centro sobre las Empresas Transnacionales (hoy forma parte de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa de la UNCTAD) y las comisiones regionales, esas dependencias conjuntas prestan apoyo a los Estados miembros y a las instituciones subregionales en cuestiones relacionadas con las inversiones extranjeras directas y el fomento de la empresa. Sus actividades incluyen estudios por países de las repercusiones de las inversiones extranjeras y las filiales extranjeras en la reestructuración industrial y el desarrollo, y contribuciones regionales a la preparación y difusión del World Investment Report, el World Investment Directory y el Investment Policy Reviews. Se está examinando cuál ha de ser el futuro de las dependencias conjuntas.

57. Comisión Económica para Africa (CEPA). La cooperación entre la UNCTAD y la CEPA se deriva en gran parte de la aplicación de programas especiales sobre Africa que tienen su origen en la Asamblea General, particularmente el Programa 45 y el Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el decenio de 1990, así como la Iniciativa Especial para Africa del Sistema de las Naciones Unidas. La UNCTAD coopera estrechamente con la CEPA en la preparación de los informes que presenta el Secretario General a la Asamblea General sobre el progreso de la aplicación del programa en el marco de una fuerza interinstitucional de tarea. La UNCTAD y la CEPA han organizado conjuntamente varias manifestaciones, entre ellas la Conferencia de Ministros de Transporte Africanos celebrada en 1994, cuyo objetivo era evaluar el impacto de la Ronda Uruguay sobre las economías africanas y determinar la asistencia técnica necesaria. La UNCTAD y la CEPA llevan muchos años cooperando estrechamente en la esfera del transporte marítimo. Las dos cooperaron en dos proyectos regionales financiados por el PNUD sobre sistemas de información para la gestión de puertos, así como en el proyecto de recursos humanos y desarrollo institucional, también financiado por el PNUD. La cooperación continúa en lo que se refiere a la aplicación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Transporte y las Comunicaciones en Africa. En este contexto la UNCTAD es miembro del Comité Asesor en Promoción de Programas y se le ha pedido que contribuya a la preparación de la Conferencia de Ministros de Transporte Africanos, convocada por la CEPA en El Cairo para noviembre de 1997.

58. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La CEPAL y la UNCTAD son participantes de pleno derecho en el programa LATINTRADE (programa interinstitucional destinado a proporcionar a los países de América Latina y el Caribe cooperación técnica y apoyo para su participación en el nuevo sistema comercial internacional centrado en la OMC), junto con otras organizaciones regionales (SELA) y secretarías de integración

---

<sup>1</sup>La dependencia conjunta con la CEPE se cerró en 1994.

(ALADI, SIECA, JUNAC, CARICOM). La CEPAL acogió un seminario de la UNCTAD sobre el alivio de la pobreza mediante el comercio internacional. En la esfera de los transportes, a fines de 1994 la UNCTAD intensificó su cooperación con la CEPAL al asociar a la CEPAL a su Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC). La CEPAL coordina todas las intervenciones del SIAC en América Latina y el Caribe. En materia de legislación marítima, la CEPAL organizó el primero de los coloquios regionales sobre las pólizas de fletamento (parte de un programa educativo solicitado por la antigua Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios).

59. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Ha habido una amplia cooperación con la CESPAP en muchos campos, incluidos el comercio y las inversiones, la eficiencia comercial, los transportes, el transporte marítimo, la privatización y el alivio de la pobreza. La UNCTAD colabora con la CESPAP (así como con la OMPI, el CCI y el Banco Mundial) en el Programa sobre Comercio e Inversión en Asia, financiado por el PNUD durante el quinto ciclo (1992-1997). La UNCTAD se encarga del elemento de política comercial. La colaboración con la CESPAP ha consistido en gran parte en seminarios y simposios regionales sobre una serie de temas, incluidas cuestiones relativas al período posterior a la Ronda Uruguay. Un ejemplo reciente es el seminario conjunto CESPAP/UNCTAD/PNUD para altos funcionarios de los Estados miembros de la CESPAP, en preparación de la Reunión Ministerial de Singapur de la OMC. La cooperación en la esfera de la eficiencia comercial se vio facilitada por el hecho de que la localización inicial del Centro para el Desarrollo de los Centros de Comercio de la UNCTAD (CDCC) fuera Bangkok. La CESPAP utiliza la conocida página del CDCC en la World Wide Web para promover su Servicio Regional de Información y Promoción en materia de Inversiones. Ha habido una estrecha cooperación con la CESPAP en la esfera de los transportes y el transporte marítimo durante muchos años, colaboración que empezó por los puertos y se fue ampliando a los servicios de transitarios, el transporte multimodal y el intercambio electrónico de datos. Además de organizar seminarios sobre transporte multimodal, la CESPAP y la UNCTAD se ocupan conjuntamente de ejecutar proyectos de asistencia técnica en la esfera de la logística del transporte, el transporte multimodal y el desarrollo de los recursos humanos.

60. Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). Tras un intercambio de visitas de los jefes de las dos organizaciones que tuvo lugar a primeros del presente año, se celebraron consultas entre las dos secretarías en la esfera de la cooperación técnica. Por invitación de la UNCTAD, la secretaría de la CESPAO presentó un documento al simposio internacional sobre la evaluación de las repercusiones de la Ronda Uruguay en los países árabes (Casablanca, noviembre de 1994). En 1994 se organizó en cooperación con la CESPAO, un curso práctico sobre transporte multimodal, se han realizado actividades conjuntas de capacitación TRAINMAR y se está examinando un proyecto conjunto sobre facilitación del comercio. En marzo de 1996 la CESPAO participó en el Simposio UNCTAD/PNUD celebrado en Bahrein sobre las consecuencias de la Ronda Uruguay para las economías árabes. Inmediatamente después vino una conferencia conjunta UNCTAD/CESPAO (en cooperación con la OMC, el CCI y la Liga de los Estados Arabes) para los países del Golfo acerca de cuestiones relacionadas con la OMC. En esa

ocasión, altos funcionarios de la CESPAA, la UNCTAD, el CCI, el PNUD, la Liga de los Estados Arabes, el Fondo Monetario Arabe y el Programa Arabe de Financiación Comercial asistieron a una reunión del Comité Directivo para examinar el programa amplio de cooperación técnica de la UNCTAD destinado a los países árabes.

61. Comisión Económica para Europa (CEPE). Como se ha explicado antes, la UNCTAD, el CCI y la CEPE cooperan estrechamente en la esfera de la eficiencia comercial. También existe una amplia cooperación en lo que respecta a cuestiones relativas al comercio y el transporte, inclusive la cooperación sobre la rehabilitación del comercio entre los países de la CEI y el mejoramiento del transporte y el transporte en tránsito en Europa oriental y Asia central. Junto con la CEPE, la UNCTAD ha cooperado con Eurostat (Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas) y con la Conferencia Europea de Ministros de Transporte en la preparación de un glosario de transportes. La UNCTAD también coopera con la CEPE en la difusión de las claves internacionales para los puertos de la base de datos LOCODE (claves de localidades). La UNCTAD asiste de manera regular a las reuniones de la CEPE organizadas por su División de Transportes y ha ayudado a organizar dos seminarios sobre la contenedorización. En los diez primeros meses de 1996 la UNCTAD estuvo representada en más de 25 reuniones de la CEPE sobre temas que incluían el transporte, el medio ambiente y la economía, la facilitación del comercio, la industria y la ciencia y la tecnología.

#### Otras organizaciones de las Naciones Unidas

62. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La UNCTAD y el PNUMA están ejecutando un programa de trabajo conjunto sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, de conformidad con el párrafo 59 del capítulo I del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acerca de su tercer período de sesiones y el párrafo 14 de la resolución 50/95 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995. La UNCTAD y el PNUMA han cooperado en relación con cuestiones tales como la utilización de medidas comerciales y positivas en los acuerdos ambientales multilaterales y conceptos de equivalencia y reconocimiento mutuo en el contexto del ecoetiquetado. La UNCTAD y el PNUMA han acogido conjuntamente a tres mesas redondas ministeriales de alto nivel sobre el medio ambiente, el comercio y el desarrollo sostenible. La última se celebró en Ginebra a finales de septiembre de 1996. La asistencia técnica conjunta incluye estudios, cursos prácticos y seminarios orientados a la formulación de políticas, el suministro de información y seminarios de formación y fomento de la capacidad.

63. Como consecuencia de la responsabilidad de la UNCTAD como director de tareas para el comercio y el medio ambiente de todo el sistema de las Naciones Unidas, también realiza actividades conjuntas con el PNUMA. Ultimamente esa actividad se ha centrado en los estudios monográficos sobre datos empíricos relativos a: a) las repercusiones de las políticas comerciales en el medio ambiente (y viceversa) y b) los métodos prácticos para aplicar la internalización de los costos y beneficios ambientales. Se prevé que en un futuro previsible continuará la labor analítica conjunta con el PNUMA.

64. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La FAO contribuyó a los trabajos de la antigua Comisión Permanente de Productos Básicos de la UNCTAD en el período de sesiones en que se examinaron las repercusiones de la Ronda Uruguay y la UNCTAD participó en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en noviembre de 1996. También existe una amplia cooperación de trabajo entre ambas organizaciones.

65. Organización Internacional del Trabajo (OIT). La UNCTAD ha cooperado intensamente con la OIT en la preparación del World Investment Report 1994: Transnational Corporations, Employment and the Workplace. En un futuro próximo la UNCTAD se propone reforzar la cooperación con la OIT, particularmente con su Departamento de Desarrollo de la Empresa y la Cooperación, en la esfera de la financiación de microempresas y de la capacitación.

66. Organización Marítima Internacional (OMI). La cooperación entre la UNCTAD y la OMI tiene una larga historia. Adquirió carácter oficial en 1983, cuando se firmó un memorando de entendimiento en el que se fijaban las esferas de cooperación y se delimitaban las responsabilidades respectivas. Se estableció un Grupo Intergubernamental Mixto UNCTAD/OMI de Expertos en Privilegios Marítimos e Hipoteca Naval y Cuestiones Conexas. Habiendo preparado el texto del proyecto de Convenio Internacional sobre los Privilegios Marítimos y la Hipoteca Naval (1993), que luego fue aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios Naciones Unidas/OMI, el Grupo Mixto trabaja actualmente en la revisión del Convenio Internacional de 1952 sobre el Embargo Preventivo de Buques. Se coopera además en esferas tales como la asistencia técnica, el desarrollo de los recursos humanos y los puertos. Las cuestiones relativas a los aspectos comerciales del transporte marítimo se suelen subcontratar a la UNCTAD, y viceversa en los casos de cuestiones técnicas. En su último período de sesiones, celebrado en diciembre de 1996, el Grupo Intergubernamental Mixto UNCTAD/OMI de Expertos remató felizmente sus trabajos, tras haber preparado un proyecto de artículos para un convenio revisado sobre el embargo preventivo de buques. Al terminar su labor, el Grupo Mixto recomendó "al Consejo de la OMI y a la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD que, sobre la base de la valiosa labor efectuada hasta el momento, estudien de manera favorable la posibilidad de proponer a la Asamblea General de las Naciones Unidas la convocación de una conferencia diplomática para estudiar y adoptar un convenio sobre el embargo preventivo de buques basándose en el proyecto de convenio preparado por el Grupo de Expertos".

67. Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). De conformidad con el párrafo 94 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", se prevé la celebración de discusiones con la UIT sobre la cooperación para evaluar las repercusiones prácticas para el comercio de la creación de la Infraestructura Mundial de la Información (IMI) y para identificar las posibilidades de acción en esta esfera.

68. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). A petición del Director General de la OMPI, la UNCTAD hizo público en agosto de 1996 su estudio sobre las repercusiones financieras y de otra índole de la aplicación del acuerdo ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) en el caso de los países en desarrollo.

iii) Intercambio de información y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas

69. Comité Administrativo de Coordinación (CAC). El CAC está encargado de dar impulso y dirección a los trabajos del sistema, dentro de las orientaciones políticas definidas por los órganos intergubernamentales. Está formado por el Secretario General de las Naciones Unidas, los jefes ejecutivos de los organismos especializados y los de los programas de las Naciones Unidas establecidos por la Asamblea General conforme al Artículo 22 de la Carta, entre ellos la UNCTAD. Su principal función es garantizar la coordinación de los programas aprobados por diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas y, de manera más general, promover la cooperación dentro del sistema para el logro de los objetivos comunes de los Estados Miembros.

70. La UNCTAD es la principal organización para la aplicación de la sección sobre acceso a los mercados y oportunidades comerciales de la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para Africa. La UNCTAD también aporta su contribución en las esferas de la utilización de la tecnología de la información para el desarrollo, la asociación con Africa a través de la cooperación Sur-Sur y la deuda. La UNCTAD participa en los grupos de tareas del CAC que se ocupan del entorno propicio para el desarrollo social y económico, así como de los modos de subsistencia equitativos y sostenibles, establecidos por el CAC para supervisar y garantizar las medidas complementarias para la aplicación de los resultados de las conferencias temáticas de las Naciones Unidas. La UNCTAD también participa en los órganos del CAC que se ocupan del desarrollo económico y social. La UNCTAD ha señalado a la atención del CAC y ha movilizado apoyo para la aplicación de las iniciativas del sistema de que es responsable la UNCTAD. Esto ocurre en especial en el caso del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados, incluido el examen mundial de mitad de período. Además, la UNCTAD trata de establecer arreglos de cooperación para la aplicación de los resultados de sus propias conferencias. El Secretario General de la UNCTAD presentó los resultados de la IX UNCTAD en el período de sesiones que celebró el CAC en octubre de 1996.

71. En respuesta a determinadas resoluciones, entre 1995 y 1996 la secretaría de la UNCTAD proporcionó a la Asamblea General información sobre sus actividades en cooperación con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, tal como se indica a continuación <sup>2</sup>: resolución 1990/85 del Consejo Económico y Social, sobre la protección de los consumidores;

---

<sup>2</sup>Se mencionan las resoluciones pertinentes de modo que se pueda recurrir a los informes del Secretario General de las Naciones Unidas para obtener información más detallada.

resolución 1994/37 del Consejo Económico y Social, sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales; resolución 48/180 de la Asamblea General, sobre la capacidad empresarial y la privatización como medio de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible; resolución 49/139 de la Asamblea General, sobre la participación de voluntarios en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo; y un inventario de posibles actividades de consolidación de la paz después de los conflictos; resolución 49/127 de la Asamblea General, sobre migración internacional y desarrollo; resolución 49/28 de la Asamblea General, sobre el derecho del mar; resoluciones 49/21 A y 50/58 E de la Asamblea General, sobre asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en virtud de las cuales se imponen sanciones a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro); resolución 49/9 de la Asamblea General, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba; resolución 49/106 de la Asamblea General, sobre la integración de la economías en transición en la economía mundial; resolución 49/92 de la Asamblea General: Declaración sobre la Cooperación Económica Internacional; resolución 49/21 M de la Asamblea General, sobre la asistencia especial a los Estados de primera línea y a otros Estados vecinos; resolución 50/44 de la Asamblea General: Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional.

72. La UNCTAD contribuye activamente a los programas de capacitación del Centro de Capacitación de la OIT en Turín. Se ha puesto a disposición del Centro un funcionario superior de la UNCTAD que ayudará a poner en marcha la Escuela Superior para el Personal de las Naciones Unidas.

73. La UNCTAD también desempeña una función principal en la formación cooperativa y el desarrollo de los recursos humanos a través del programa interorganismos "TRAIN-X", del que forman parte la OIT, el PNUD, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Unión Postal Universal (UPU).

iv) Cooperación con determinadas organizaciones regionales y subregionales

74. En el marco de la cooperación con las organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas, y conforme a lo pedido en diversas resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, la secretaría de la UNCTAD presenta periódicamente información sobre las actividades que ha llevado a cabo en aplicación de esas resoluciones y decisiones, para su inclusión en los informes del Secretario General de las Naciones Unidas. Esas actividades incluyen la cooperación con las siguientes organizaciones y sus Estados miembros.

75. Organización de los Estados Americanos (OEA) (resoluciones 49/450 y 49/5 de la Asamblea General). La secretaría de la UNCTAD presentó en la tercera Reunión General entre representantes del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos un documento de antecedentes sobre

toda una serie de actividades de la UNCTAD. También se proporcionó asistencia técnica utilizando las bases de datos sobre el comercio de bienes y servicios, el comercio de servicios, las políticas de competencia, el comercio y el medio ambiente y los regímenes de las inversiones.

76. Organización de la Unidad Africana (OUA) (resoluciones 49/64 y 50/158 de la Asamblea General). La secretaría de la UNCTAD ha cooperado con la OUA de las siguientes maneras: prestación de asistencia para la aplicación del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana; preparación de un informe sobre la marcha de los trabajos y una evaluación de la contribución de la UNCTAD a la aplicación del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el decenio de 1990; estudios sobre la gestión de los riesgos relativos a los precios de los productos básicos; preparación de un acuerdo de cooperación sobre la asistencia técnica que se concederá a los países africanos en diversas esferas del comercio internacional; y organización de una mesa redonda sobre comercio, cooperación económica e inversión entre países africanos y países árabes para los sectores comerciales público y privado. La UNCTAD también coopera con la OUA a través de proyectos de asistencia técnica que prepara para el grupo de trabajo subsectorial del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Transporte y las Comunicaciones en Africa; a través de su programa TRAINMAR; y mediante una serie de cursos sobre transporte multimodal.

77. Liga de los Estados Arabes (LEA) (resoluciones 49/14 y 50/16 de la Asamblea General). La cooperación entre la UNCTAD y la LEA se desarrolla de los siguientes modos: un proyecto intersectorial sobre las perspectivas del desarrollo sostenible de la economía palestina en la Ribera Occidental y la faja de Gaza; formulación y aplicación de un programa sobre la economía y el comercio de los Estados árabes; un simposio regional sobre evaluación de las repercusiones de la Ronda Uruguay para los países árabes (organizado en cooperación con la OMC); y mesas redondas sobre la expansión del comercio y la cooperación económica y las inversiones entre países africanos y países árabes. Se celebran consultas periódicas entre la UNCTAD y la LEA sobre la asistencia a los países árabes en relación con la Ronda Uruguay y la prestación de asistencia técnica para la expansión del comercio árabe. La Liga participará en la aplicación del programa UNCTAD/PNUD sobre el comercio y la integración económica entre los Estados árabes.

78. Organización de la Conferencia Islámica (resoluciones 49/15 y 50/17 de la Asamblea General). La UNCTAD coopera con la Organización de la Conferencia Islámica en las siguientes esferas: cuestiones de comercio, financiación y transporte en tránsito; asistencia para el diseño y organización de reuniones sobre la privatización y el fomento de la empresa, principalmente para las repúblicas de Asia central; estudios conjuntos sobre, por ejemplo, las corrientes comerciales y las oportunidades de transporte marítimo en los países islámicos. La UNCTAD y el Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio cooperan en cuestiones relativas a la Ronda Uruguay y la OMC. Se han celebrado consultas con el Banco Islámico de Desarrollo sobre actividades relacionadas con diversos aspectos de la Ronda Uruguay, inclusive la adhesión a la OMC.



79. Comunidad para el Desarrollo del Africa Meridional (resoluciones 48/173 y 49/21 M de la Asamblea General). La cooperación existe en las siguientes esferas: la secretaría de la UNCTAD prestó su asistencia para la redacción del proyecto de protocolo sobre cooperación comercial. Se prestó apoyo técnico y asesoramiento durante las fases iniciales de la elaboración de un protocolo comercial al Tratado por el que se estableció la Comunidad para el Desarrollo del Africa Meridional y se proporcionó asistencia para analizar y formular medidas estratégicas para los Estados miembros de la Comunidad, teniendo en cuenta los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y el nuevo sistema comercial internacional.

80. Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (resolución 49/6 de la Asamblea General). La colaboración se desarrolla en las siguientes esferas: ejecución del proyecto LATINTRADE (su objetivo es reforzar la capacidad de negociación de los países de América Latina y el Caribe, para permitirles participar de manera más eficaz en los acuerdos comerciales) y Sistema de Análisis e Información de Comercio (TRAINS).

81. Comunidad del Caribe (CARICOM) (resolución 49/141 de la Asamblea General). Con ocasión de una reciente misión de la UNCTAD en la secretaría del CARICOM, se iniciaron discusiones sobre la viabilidad de un acuerdo marco entre la UNCTAD y el CARICOM. La UNCTAD ya ha colaborado con Estados miembros del CARICOM en las siguientes esferas: establecimiento de Centros de Comercio; TRAINFORTRADE; Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE); fomento de la empresa, proyecto EMPRETEC de la UNCTAD; asistencia para la automatización de las aduanas (SIDUNEA); grupo de alto nivel sobre los países insulares en desarrollo; asistencia para la gestión del mercado de productos básicos; asistencia al proceso de integración regional; estudio sobre las repercusiones de la Ronda Uruguay en la subregión; y asistencia a los países insulares en desarrollo.

82. Otras organizaciones regionales y subregionales. La UNCTAD coopera con otras organizaciones regionales y subregionales: SIECA, ALADI, Grupo Andino, MERCOSUR, MECAFM, CEDEAO, SARC y Secretaría del Foro. Los detalles de esta cooperación varían según las organizaciones, pero en general la cooperación se centra en cuestiones relacionadas con el comercio (incluido el intercambio de datos sobre las medidas de control de comercio), la inversión y el transporte (incluido el transporte multimodal).

v) Organizaciones no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas

83. OCDE. El Secretario General de la UNCTAD hizo una visita a París en mayo de 1996 y se dirigió al Consejo de la OCDE, continuando la práctica establecida por su predecesor de informar a los Estados miembros de la OCDE antes de la celebración de la Conferencia cuatrienal de la organización. Se han celebrado reuniones de alto nivel para examinar la posibilidad de dar una base más institucional a la cooperación futura, especialmente en esferas que afectan a las relaciones con los países en desarrollo. El Secretario General Adjunto de la OCDE tomó parte en la serie de sesiones de alto nivel sobre la inversión que celebró en 1996 la Junta de Comercio y Desarrollo. También se ha cooperado en la esfera de la privatización, el sistema TRAINS, el comercio y el medio ambiente y la inversión. Se mantienen contactos regulares con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.

84. Organización Mundial de Aduanas (OMA). La UNCTAD coopera estrechamente con la OMA en las esferas de las técnicas aduaneras, la clasificación, el programa de reforma y modernización de las aduanas y la armonización de las normas de origen no preferenciales. La OMA preparó las directrices y recomendaciones sobre las aduanas para el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial. Se proyecta celebrar a principios de 1997 una reunión tripartita de funcionarios superiores de la OMA, la OMC y la UNCTAD con miras a reforzar la cooperación en las esferas de la facilitación del comercio, el respeto de las normas comerciales y la eficiencia comercial. Se espera que la reunión contribuya a evitar las duplicaciones entre las nuevas actividades emprendidas por la OMC y los programas de trabajo existentes de la UNCTAD y la OMA. Un enfoque coordinado entre las tres organizaciones sería especialmente útil en las esferas de la reforma y normalización de las aduanas, que podría dar lugar a una reducción apreciable de los costos de las transacciones comerciales internacionales.

85. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Se ha cooperado en cuestiones relacionadas con la inversión. En noviembre de 1996 se publicó un estudio conjunto OIM/UNCTAD sobre las inversiones extranjeras directas, el comercio, la ayuda y las migraciones.

86. Organización Internacional de Normalización (ISO). La UNCTAD es una organización de enlace en el comité técnico 207, que se ocupa de formular la Serie 14.000 sobre la gestión ambiental. Participa en el comité técnico ISO/TC 104 (que se ocupa de los contenedores de carga) en relación con las cuestiones que atañen a las normas internacionales sobre las dimensiones y la clasificación de los contenedores.

87. Bancos regionales de desarrollo. La UNCTAD coopera de manera periódica y permanente con los bancos regionales de desarrollo. Tiene fuertes vínculos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el que coopera en relación con el programa TRAINS y el proyecto regional LATINTRADE. Además, los prestatarios latinoamericanos han utilizado préstamos del BID para financiar la asistencia técnica de la UNCTAD, inclusive los programas SIDUNEA y SIGADE. El Banco Asiático de Desarrollo también financia los programas SIDUNEA y SIGADE. El Banco Africano de Desarrollo financia el programa SIGADE. La UNCTAD participa en seminarios organizados por el Banco Islámico de Desarrollo sobre las repercusiones de la Ronda Uruguay.

88. La UNCTAD, que estableció el Fondo Común para los Productos Básicos, tiene una relación privilegiada con ese órgano desde que se creó en 1989 y participa activamente tanto en las reuniones de su Junta Ejecutiva como en la labor analítica relacionada con las Cuentas Primera y Segunda del Fondo. Un funcionario de la UNCTAD participa también en el Comité Consultivo del Fondo que examina los proyectos presentados para la financiación por la Segunda Cuenta. En la actualidad se está negociando un proyecto de memorando de entendimiento con el Fondo.

89. Comisión Europea. La Comisión Europea es actualmente uno de los principales donantes para las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. La UNCTAD y la Comisión Europea realizaron y publicaron en 1996 un estudio conjunto sobre las inversiones extranjeras directas de la Unión Europea en Asia.

vi) Organos y asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales

90. La UNCTAD también mantiene estrechas relaciones, participando cuando procede en sus reuniones, con una amplia gama de órganos internacionales de productos básicos, incluidas las organizaciones del cacao, el yute, el caucho natural, el aceite de oliva, el azúcar, y las maderas tropicales; el Comité Consultivo Internacional del Algodón; y los grupos de estudios sobre el cobre, el plomo y el zinc y el níquel. La cooperación de la UNCTAD ha sido especialmente intensa durante los 18 últimos meses para ayudar a la Organización Internacional del Caucho Natural a renegociar su convenio y lograr su entrada en vigor efectiva. La UNCTAD también ha prestado asistencia al Consejo Internacional de los Frutos Secos y la Asociación Internacional de Desarrollo del Cromo en sus esfuerzos por establecer convenios internacionales para sus respectivos productos básicos. Se prevé que todas estas actividades continuarán y en algunos casos se intensificarán a mediano plazo.

91. Instituciones de investigación y capacitación. La UNCTAD coopera con numerosas instituciones de investigación y capacitación. Entre las instituciones figuran, además del Instituto Mundial de Investigaciones y Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas, universidades, escuelas de comercio, instituciones de capacitación y órganos de investigación de todas las partes del mundo.

92. Organizaciones no gubernamentales. Las relaciones formales de la UNCTAD con las organizaciones no gubernamentales se rigen por lo dispuesto en el artículo 77 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo así como en la decisión 43 (VII) de la Junta. Oficialmente la UNCTAD reconoce tres categorías de organizaciones no gubernamentales: la Categoría general, que comprende las organizaciones no gubernamentales internacionales que desarrollan actividades relacionadas con la mayoría de las cuestiones que interesan a la UNCTAD; la Categoría especial, que incluye las organizaciones no gubernamentales que tienen especial competencia en una o dos esferas de interés para la UNCTAD; y la tercera categoría, que incluye las organizaciones no gubernamentales nacionales que se inscriben en el Registro. El número de organizaciones no gubernamentales incluidas en la lista asciende actualmente a 174: 87 de la Categoría general y 87 de la Categoría especial. Actualmente hay 7 organizaciones nacionales incluidas en el Registro.

93. La colaboración con la comunidad de las organizaciones no gubernamentales se sitúa principalmente a nivel de la información, la promoción y la sensibilización del público. Desde 1988 se han celebrado consultas periódicas entre la UNCTAD y las organizaciones no gubernamentales, la última de ellas en noviembre de 1995 en el contexto de la preparación de la IX UNCTAD. Por primera vez en la historia de la UNCTAD, durante la IX UNCTAD que se reunió en Sudáfrica se celebró una reunión paralela de organizaciones no gubernamentales a la que asistieron unas 80 organizaciones no gubernamentales. La decisión final de la Conferencia en lo que respecta a la participación de las organizaciones no gubernamentales en actividades de la UNCTAD figura en los párrafos 117, 118 y 119 de la Declaración de Midrand.

94. De conformidad con el apartado ii) del párrafo 97 del Documento Final de la IX UNCTAD, relativo a la protección del consumidor, la UNCTAD ha intensificado su cooperación con organizaciones de consumidores, en

particular con la Internacional de los Consumidores, con la cual se formularán en un futuro próximo las modalidades de la cooperación.

95. Cámara de Comercio Internacional (CCI). La CCI participó activamente en la preparación y organización de la serie de sesiones de alto nivel sobre la inversión que celebró la Junta en octubre de 1996. Resultado de la estrecha cooperación sobre las cuestiones del transporte son las reglas UNCTAD/CCI para los documentos de transporte multimodal.

96. Federación Internacional de Asociaciones de Expedidores de Carga. Además de asistir a las reuniones de la UNCTAD (y viceversa), la Federación ha participado en la formulación de las reglas UNCTAD/CCI para los documentos de transporte multimodal y en la elaboración del material de capacitación de TRAINMAR sobre la expedición de carga.

97. La Asociación Internacional de Puertos ha prestado su apoyo decidido a las cuatro reuniones intergubernamentales de expertos portuarios organizadas por la UNCTAD y desde 1983 ha contribuido a la preparación de la serie de monografías de la UNCTAD sobre gestión de puertos.

98. Asociación Americana de Administraciones Portuarias (AAP). La UNCTAD coopera activamente mediante el intercambio de información con la AAP, que es una asociación de puertos de las Américas (puertos de 24 países), y también con las dos asociaciones regionales de puertos, la Asociación de Gestión de Puertos de Africa Occidental y Central y la Asociación de Gestión de Puertos de Africa Oriental y Meridional.

99. Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga de América Latina y el Caribe (ALACAT). Colabora con la UNCTAD en la promoción del transporte multimodal internacional en América Latina.

100. Asociación de los Centros del Comercio Mundial. La UNCTAD y la asociación (y sus miembros) han cooperado en el establecimiento de centros de comercio.

101. Sindicatos. La UNCTAD mantiene contactos regulares con representantes de los sindicatos y cada año organiza en junio una consulta con los movimientos sindicales.

102. Sector privado. Aunque el tema de este informe es sobre todo la cooperación con otras organizaciones, no estaría completo sin hacer referencia a la cooperación de la UNCTAD con la comunidad empresarial. Esa extensa cooperación reviste diversas formas, incluido el intercambio de información, la participación en reuniones, entre ellas las de ciertos grupos de productos básicos, productores y consumidores que contribuyen a los grupos de expertos y las actividades de asistencia técnica. Ejemplo de esa cooperación son la contribución del sector privado a la serie de sesiones de alto nivel sobre inversión que celebró la Junta en octubre de 1996; la conferencia Africa Connect, que se celebró en paralelo a la IX UNCTAD; los datos facilitados por las empresas para la preparación del World Investment Report; y la participación de numerosos actores del sector privado en la Red Mundial de Centros de Comercio.

ANEXOS

(Annex I) (en inglés solamente)









Anexo II

ACUERDOS CON LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO

1. El 29 de septiembre de 1995 un intercambio de cartas idénticas entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la OMC estableció un acuerdo general de cooperación entre ambas organizaciones. Como se señalaba en el informe del Secretario General a la Asamblea General acerca del Fortalecimiento de las organizaciones internacionales en la esfera del comercio multilateral (A/51/331), párr. 4 b), las relaciones se centrarían en "i) el suministro y el intercambio de información pertinente; ii) la representación recíproca con arreglo a las decisiones adoptadas por los órganos competentes de las respectivas organizaciones; iii) la participación de la OMC en el Comité Administrativo de Coordinación y sus órganos subsidiarios; y iv) la cooperación entre secretarías, inclusive en la esfera de la estadística y las cuestiones administrativas". Según el apartado c) del párrafo 4: "se decidió que las secretarías de la UNCTAD y la OMC, en cumplimiento de las decisiones pertinentes del Consejo General de la OMC, crearan mecanismos específicos de cooperación entre ambas organizaciones, en el marco general mencionado anteriormente y a la luz de las recientes decisiones pertinentes de la Junta de Comercio y Desarrollo, así como de la resolución 49/97 de la Asamblea General".

2. El Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la OMC se reunieron el 7 de noviembre de 1995 y convinieron en la siguiente base institucional de cooperación:

- Celebrar cada seis meses reuniones que presidirían conjuntamente.
- Mejorar las relaciones de trabajo establecidas entre las dos organizaciones a todos los niveles, en las esferas de la investigación, el comercio y las inversiones, el comercio y la competencia, el comercio y el medio ambiente, y el comercio y el desarrollo. La participación de los dos jefes en las reuniones de las respectivas organizaciones tendrá lugar según convenga en esas esferas.
- Las dos organizaciones trabajarán para lograr más complementariedad en la cooperación técnica -no sólo entre la UNCTAD, la OMC y el CCI, sino también con otros organismos, sean del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods u órganos regionales- a fin de mejorar la coordinación general y utilizar mejor los recursos.
- En esa cooperación se dará alta prioridad a Africa. Las medidas para ayudar a los países menos adelantados, y a los países africanos en particular, a aumentar su producción orientada a la exportación y mejorar la diversificación de su producción y mercados de exportación debe ser una parte esencial de esta campaña. La UNCTAD y la OMC trabajarán juntas y con otras organizaciones competentes a fin de preparar con urgencia un plan de acción para Africa.

3. En la primera reunión ordinaria entre el Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la OMC, celebrada el 11 de enero de 1996, se llegó a un acuerdo sobre las siguientes esferas de cooperación entre las dos secretarías:

- preparación de un documento conjunto, con participación del CCI sobre a) el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para participar en el sistema comercial multilateral y b) la determinación de nuevas oportunidades de comercio para los países en desarrollo y de los medios que les permitan aprovecharlas;
- creación de un marco para la cooperación técnica en favor de Africa, con actividades principalmente a nivel nacional;
- identificación de esfuerzos concretos de cooperación y, en algunos casos, de medidas conjuntas en las esferas de a) el comercio de servicios, b) el comercio y el medio ambiente y c) los países en proceso de adhesión a la OMC.

Anexo III

COMUNICADO CONJUNTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD  
Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA ONUDI

1. El Secretario General de la UNCTAD y el Director General de la ONUDI se reunieron en la sede de la ONUDI en Viena el 25 de julio para seguir discutiendo sobre la cooperación entre las dos organizaciones, conforme a lo indicado en su comunicado conjunto de 3 de abril de 1996. En la reunión se examinaron las decisiones del sexto período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI y el resultado de la IX UNCTAD, particularmente la petición de una coordinación y complementariedad más efectivas de las organizaciones de las Naciones Unidas, y se identificaron esferas para la cooperación entre la UNCTAD y la ONUDI. La reunión fue un ejemplo del espíritu positivo de asociación entre organizaciones hermanas. El Sr. Ricupero y el Sr. de María y Campos reiteraron su determinación a seguir explorando nuevas posibilidades de incrementar la cooperación entre la UNCTAD y la ONUDI. En la parte que le corresponda, la UNCTAD consultará y colaborará según convenga con el Centro de Comercio Internacional.

2. Como contribución a la Iniciativa Especial del Sistema de las Naciones Unidas para Africa y a la Alianza para la Industrialización de Africa promovida por la ONUDI, decidieron centrar su cooperación en particular en la iniciación de un programa conjunto destinado a ayudar a los países africanos a crear un entorno más propicio a las corrientes de inversión, reforzar sus capacidades autóctonas para atraer inversiones y mejorar la cooperación en materia de comercio, inversiones, empresa y tecnología entre los países africanos y entre Africa y otras regiones. Esos esfuerzos, que se basarán en el carácter complementario de las funciones, experiencias y trabajos concretos realizados por las dos organizaciones en Africa, incluirán:

- un proyecto experimental destinado a preparar perfiles por países para la inversión en determinados países africanos;
- la organización de conferencias comerciales internacionales para los países africanos;
- tratar de reforzar los vínculos entre los sectores privados de los países africanos y entre Africa y otras regiones, promover la difusión de información científica y técnica y aprovechar la tecnología de la información para fines de desarrollo.

3. El Sr. Ricupero y el Sr. de María y Campos también convinieron en realizar con carácter prioritario esfuerzos coordinados para reforzar el fomento de las inversiones en los países menos adelantados. Como primer paso en esta dirección las dos instituciones tomarán la iniciativa de copatrocinar con otras organizaciones interesadas un seminario piloto sobre la movilización del sector privado, a fin de estimular las corrientes de inversiones extranjeras en los países menos adelantados.

4. El Sr. Ricupero y el Sr. de María y Campos pidieron a sus respectivas secretarías que ultimaran con urgencia los detalles de esos programas.

5. Estas iniciativas sobre los países menos adelantados y Africa son el comienzo de una ampliación gradual de los esfuerzos de cooperación. Los jefes de las dos organizaciones, habiendo observado la cooperación existente en las esferas de la inversión, la tecnología y el fomento de la empresa, convinieron en desplegar nuevos esfuerzos en las siguientes esferas:

- labor encaminada a ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a supervisar las inversiones extranjeras, desarrollando para ello un sistema de supervisión eficaz;
- labor encaminada a evaluar las repercusiones de la aplicación de los recientes acuerdos comerciales sobre la estructura industrial de los países en desarrollo y países con economías en transición;
- asistencia a los gobiernos interesados para la formulación y ejecución de proyectos de fomento de la empresa adaptados a cada país;
- cooperación en lo que respecta a las actividades de la Asociación Mundial de Organismos de Fomento de la Inversión; y el Programa de Foros de Fomento de la Inversión de la ONUDI; examen de las políticas de la UNCTAD en materia de inversión, y de ciencia, tecnología e innovación; examen de la política industrial de la ONUDI; y la difusión del World Investment Report de la UNCTAD y el Industrial Development Global Report de la ONUDI.

6. El Sr. Ricupero y el Sr. de María y Campos convinieron en celebrar en julio de 1997 en Ginebra su próxima reunión anual para examinar los progresos realizados y determinar esferas y actividades en que cabía tomar nuevas iniciativas de cooperación. Esa reunión irá precedida de consultas de trabajo oficiosas entre funcionarios superiores. Como se decía en el comunicado conjunto de abril de 1996, esos esfuerzos conjuntos tienen por objeto aumentar la contribución que ambas organizaciones pueden hacer al fomento de la industrialización y la integración de los países en desarrollo y países en transición en el sistema comercial mundial y la economía mundial.

-----